

Cuenta que se presento altrial en ves d lo acordado en 13 de febrero de 1863
y que formaron el Patrono y Capellan

Cargos.

Año de 1855 } Lo primero 23 f. y 4 llem. de trigo que corres-
pondieron ala Capp. desde 13 de Abril de este año en q falló
el Capellan a 15 de Ag. del mismo en que se dan por vendida
las Ventas, delas 70 f. que segun los amueños hallados pro-
ducian las hndades dela misma q vendida a 48 de importan 1120 "

Y 2 f. de trigo que han pagado los hños del ultimo Capellan Ju-
semanuel de Ocharan por Venta dela Casa en pro rata
correspond al año mortuorio q al mismo precio hanu - " 96 "

Y 34 d. 6 mrs que por rditos del lmo de 1960 de pñal corres-
ponden alos 7 meses desde 13 de Abril de 1855 al 13 de Noie
en que es el venim. que tiene contra si Santiago Balmarde
v. de J. Miguel dela Rivera y a favor dela Capp. - " 34 - 6

Año de 1856 } Y 80 f. de trigo cobradas por Venta vendida
en 15 de Ag. de este año en lo q se incluye la casa y hre
dades que labra el Capellan dif. delas cuales 66 f. se
vendieron a 66 d. que importan - 4356 - "

Y las catorce fanegas restantes se dieron prestadas a algunos
delos hños del ultimo Capellan a calidad de devoluciones, y no
lo han hecho hasta ahora - " " "

Y 58 d. 20 mrs rditos del lmo que paga Santiago Balmarde
de vicino de J. Miguel dela Rivera p. la anualidad ven-
cida en 13 de Noie de este año - " 58 - 20

Año de 1857 } Y las Ventas de trigo correspondientes ala brecha
de este año las libro Prudencio Veyarte v. de Subijana de
Alouilla sobrino del ultimo Capellan y notariado cuenta de
ellas - " " "

Y Santiago Balmarde v. de J. Miguel dela Rivera no pago
los 58 d. 20 mrs correspond. ala anualidad vendida en 13
de Noie de este año - " " "

5.664 - 26

Año de 1858 } 48 ochenta y dos fanegas y nueve celemines de trigo
cobradas de los Enquielinos correspondientes al plato vendido en 15
de Ag.º de este año de las cuales 68 se vendieron a 44 ¢ y 1 a 6
14 y 9 celemines a 38 ¢ que importan - - - - - 3348.17
48 58 ¢ 20 más de los de Santiago Valmaseda y anua-
lidad de 13 ¢ de Noche de este año, y queda debiendo la de
1857 - - - - - " 58-20

Año de 1859 } 48 82 ¢ y 6 celemines de trigo por la Venta vendida en 15 de
Ag.º de este año, en que se incluyen 3 ¢ y 9 celemines de la casa
que ocupó el linajano que vendidas a 38 ¢ importan - - - 3335 ..
48 Santiago Valmaseda no pagó los 58 ¢ 20 más de la anua-
lidad de este año, ni la del 57 por lo que no se sacan - - - - - " " " "

Año de 1860 } 48 82 ¢ y nueve celemines de trigo cobradas de los Enq.º por la lora
cha de este año en que se incluyen 8 ¢ de la casa que vendi-
da a 44 ¢ importan - - - - - 3643
48 Santiago Valmaseda no ha pagado los 58 ¢ 20 más de este
año, ni los correspondientes al de 1857 y 59 - - - - - " " " "

48 6597 ¢ recibidos de la Comp.ª del Camino de hierro de Bilbao a
Tudela por los terrenos ocupados por la vía en la jurisdicción de
Poveda pertenecientes a la Capp.ª - - - - - 6597 -

48 272 ¢ recibidos de la misma Comp.ª por los terrenos que la pro-
pia vía ocupó en Luaro de Luatango de la misma pertenencia 272

Año de 1863 } 48 ochenta y un ¢ y 9 celemines cobradas por la Venta vendida en
15 de Ag.º de este año que pagaron los enq.º que a continuación
se expresan.

Pueblos.	Enq.º	Fl. C.º
Pozos.	Juan Fran.º de Guine - - - - -	" 9-8
40	Pedro Arce - - - - -	" 9-2
40	Vicente Salazar - - - - -	" 9-2
40	D. Angel Santos por la casa - - - - -	" 8-"
Anuncita	Manuel Naro - - - - -	" 5-9
40	Liborio de Equihua - - - - -	" 2-3
40	María Gexica - - - - -	" 2-3
40	Foribio de Salcedo - - - - -	" 8-9
Caicedo	Julian Naro - - - - -	" 5-"
40	Antonio del Pilonia - - - - -	" 5-6
Arbigano	Pedro de Arza - - - - -	" 6-"
Castillo	Jose Alonso - - - - -	" 5-3
Luaro de Luatango:	Taunto Infante - - - - -	" 5-"
		<u>859</u>
		22.716 29

Las cuales vendidas a 44 d. importan - - - - -
Nota: A los tres inquilinos del lugar de Poves se les ha bajado 4 f. de trigo
en proporción a la Venta que cada uno pagaba, y en consideración
a los terrenos que ocupó el Camino de hierro lo q se precurre p^a la
devida claridad - - - - -

Y no me hago cargo de los 58 d. 20 mrs que ha debido pagar Santiago
Valmaseda vecino de S. Miguel de la Rivera por la anualidad
venida en este año - - - - -

Y treceenta d. intereses de los 24 d. del tres por 100 del papel
consolidado que ha adquirido el Patrono y agrego a esta Capp.
en 4 de Julio de este año, correspondientes al 2.º semestre del 7.º m.
cobrados en Enero de 1862 de la Tesoreria de H. P. de esta Prov.
- - - - -

Y 720 d. por intereses de dho papel por todo el año de 1862. cobrados
de la propia Tesoreria en 30 de Julio y 31. de Enero de este año de la
- - - - -

Importa el cargo de esta C^{ta} 27393 d. 29 mrs para los que se
forma la sig^{ta} DATA.

Lo primero 276 d. importe de 5 f. y 3 clem. de trigo a precio de 48 d.
que adeudaba el inquilino Jose Alonso vecino de Castillo que aunq^e
se han incluido en el cargo de la C^{ta} del año de 1856 le hemos perdo.
- - - - -

Y 90 d. por portes y entrada de puertas en esta Ciudad a 2 f. y 1 c.
de las 36: que en Diciembre de dho año se transfirieron a vender a la
plaza de esta Ciudad - - - - -

Y 24 d. que correspondieron pagar a la Capp^a en prorrateo p. parte de
las dilig^{tas} hechas en el tral^{to} de Calahorra pidiendo licencia
de localidad p. la celebracion de Misas en el año de 1856 - - - - -

Y 52 d. que tubo de coste otra licencia de localidad por no haberse
concedido la anterior mas que por un año en el de 1857 - - - - -

Y 236 d. 14 mrs pagados por portes de las 32 f. y 9 clem. de trigo libra
das en el año de 1858 hechas en dos veces al Mercado de esta Ciudad.
p^a su venta en que se incluye entrada y medida - - - - -

Y 20 d. pagados a los medidores a la venta de las 32 f. 6 clem. cobradas
en el año de 1859 - - - - -

Y 30 d. gastados con los inquilinos y medidores a la entrega y venta
de las 32 f. y 9 clem. de trigo ucaudadas en el 7.º de 1860 - - - - -

Y 13.652 d. que con el papel del 3 p. 100 consolidado valor de 24 d.
a 48 y 1/2 p. 100 q se compra y se agrego a esta Capp^a en 4 de Julio
de 1861 - - - - -

" " "
360
720
27393 - 29
276 "
" 90 - "
" 24 - "
" 52
236 14
" 20 - "
" 30 "
13652
12360 - 14 "

4r 35 reales pagados al Agente de Madrid D. Jose Mangiron por la
unobacion de dho papel del 3.º consolidado por estar impuon - - - - - " 35.
4r 54 d. que tubo de coste el empapelar un cuarto de la casa de la Capp.
en el año de 1857 - - - - - " 54
4r 278 d pagados a D. Angel Santos inquilino de dha casa por un
refo general y algunos reparos segun Cta - - - - - 278
4r 124 d pagados por contribucion territorial en el año a 1860 a val
y medio por fanega - - - - - 124
4r 124 d que fue igual contribucion del año de 1861 - - - - - 124
4r 178 d pagados por portes de las 81 f. y 9 libras de fuego al
mundo de esta ciudad, de la noche de 1861 - - - - - 178
4r 4638 d. espendio de 773 misas que resultan celebradas de 55.
lexificaciones por varios p.º sacerdotes y D. Hacio de Unrueta
luna de P.º de a cada una que se presentaron en la cuenta
de Misas de 30 de D.º de 1862 - - - - - 4638
4r 3018 d que se entregaron en la coleccion de misas de este Obispo
do, por el espendio de 503 misas a cada una que resultaron
en descubierto en otra cuenta presentada en 30 de D.º ultimo
al P.º Prior para dar por cumplida la Capellanía desde
1855 a 15 de Ag.º de 1862 - - - - - 3018
4r 40 d. pagados a D. Antonio Garriga por sus trabajos en el espe
diente de misas segun recibos - - - - - " 40
4r 3949 d 15 mrs por la decima de administracion en los 3949 d.
15 mrs recaudados por D. Manuel Jmz Palomares in
cluyen el producto de los terrenos que hayo el camino de
Juro, y los 3080 d q. ha producido el papel del Tercezo del
3.º consolidado comprado y q. se agrego ala Capp.ª - - - - - 3949 - 15
Importa el Cargo 27393 d 29 mrs y no } Data - - - 22798 - 29
siendo la data mas q. 22798 d 29 mrs } Cargo - - - 27393 29
resulta de alcanca a favor 4595 d p.º l. } Alcanca - - - " 4595 "
P.º de 24 de Abril de 1863 = Manuel Jose de Velasco = Manuel Jmz
de Palomares =